INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Certificación Forense

INFORME DEFINITIVO - SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. MiC-002-SG-2025

OBJETO: ASESORAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA: I AUDITORIA INTERNA Y II EVALUACIONES A LA ACREDITACIÓN 19-OCP-007 OTORGADA POR ONAC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	**ABM COLOMBIA S.A.S - NIT. No. 900.237.693-7**

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR CON LA OFERTA (numeral 3.4 del Estudio Previo)		**X**	Revisada la documentación técnica entregada con la oferta, **no cumple** con lo solicitado, tal como se detalla en cada uno de los aspectos verificados.
1. Hoja de vida y demás documentos del personal requerido.		**X**	ARCHIVO: 2.1.HOJA DE VIDA - CARPETA: Jhon Gonzalez Auditor John Jairo González - C.C. No lo relaciona en la hoja de vida. **No cumple** con lo solicitado, adjunta hoja de vida sin firma y sin los documentos solicitados (4 folios).
Documento de Identidad.		x	**No cumple**, no adjunta el documento solicitado.
Diploma del pregrado o acta del grado (Título de pregrado en cualquier área)	x		ARCHIVO: 1. Educación - CARPETA: Jhon Gonzalez Auditor **Cumple** con lo solicitado, adjunta Diploma como Ingeniero Mecánico - Fundación Universitaria de América (Folio 1).
Tarjeta Profesional vigente, en caso de que aplique.		x	**No cumple**, no adjunta el documento solicitado.
Certificado de Antecedentes de la Tarjeta Profesional, expedida por la entidad encargada de la vigilancia y control de la respectiva profesión, vigente al cierre del proceso contractual, en caso de que aplique.		x	**No cumple**, no adjunta el documento solicitado.
Certificación del Rethus vigente, en caso de que aplique.			No aplica.
Diploma del posgrado o acta de grado Título de posgrado en algunos de los siguientes programas: ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL Y LA PRODUCTIVIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN TOTAL DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SISTEMAS DE CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD DE LA GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS DE CALIDAD E INNOVACIÓN - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL Y LA PRODUCTIVIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD ISO 9000 - ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRADA QHSE - MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES - MAESTRÍA EN CALIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL - MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD - MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD - MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD - MAESTRÍA EN GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD - MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.		x	**No cumple**, no adjunta el documento solicitado.
Certificación en ISO/IEC 17024:2012 o NTC ISO/IEC 17024:2013 "Evaluación de la conformidad - requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas".		x	**No cumple** con lo solicitado, no adjunta la certificación.
Certificación en ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad".		x	**No cumple** con lo solicitado, no adjunta la certificación.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Certificación Forense

INFORME DEFINITIVO - SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. MiC-002-SG-2025

OBJETO: ASESORAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA: I AUDITORIA INTERNA Y II EVALUACIONES A LA ACREDITACIÓN 19-OCP-007 OTORGADA POR ONAC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	ABM COLOMBIA S.A.S - NIT. No. 900.237.693-7

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Vínculo Laboral: Manifestación del Representante Legal donde se evidencia el vínculo laboral o contractual con el personal ofertado: Certificación que especifique el tipo de vinculación, el cargo ocupado y el tiempo de vinculación, el cual no podrá ser inferior a un (1) año. (Cuando aplique)		X	**No cumple**, no adjunta el documento solicitado.
Certificado(s) de experiencia específica del personal requerido: Experiencia especifica certificada de tres (3) años que contemple el desarrollado actividades requeridas para la **ampliación y seguimiento de acreditaciones** emitidas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), e implementación del Plan Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC), con respecto a los requisitos especificados de la Norma Técnica Internacional **ISO/IEC 17024:2012** "Evaluación de la conformidad - requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas" **cuyas personas a certificar sean peritos**, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas. (NEGRITA FUERA DE TEXTO)		x	CARPETA: Jhon Gonzalez Auditor, contiene los siguientes ARCHIVOS relacionados con la experiencia específica del personal presentado: 3. AUDITORÍAS 17025 (29 páginas): contiene certificaciones de Alcanos de Colombia, Procables S.A.S., SENA, CG Grupo Empresarial Ingeniería y Diseños S.A.S, Invima, Gas Natural S.A. ESP, SGS, Ministerio de Defensa, Legrand, Instituto Nacional de Salud,Grupo Élite Organizacional S.A.S., A2A ING Express, CP Consultoría, Corpochivor, IEC Ingeniería en Mantenimiento S.A.S., cuyo objeto común en todas las certificaciones es: Auditor líder para el desarrollo de Auditoría Interna **ISO/IEC 17025:2017**. 4. EXPERIENCIA EN LABORATORIOS (20 páginas): contiene certificaciones de Corpochivor, Instituto Nacional de Salud, Legrand, Jorge León Bedoya Marín y Cia S.A.S., Laboratorio Analab, cuyos objetos están relacionados con dirigir, coordinar el sistema de gestión de la calidad en los laboratorios en cumplimiento de los requisitos de la **Norma ISO/IEC 17025:2017**. 5. EXPERIENCIA EN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN (10 páginas): contiene certificaciones de Centro DiagnósticoAutomotor Cartragena de Indias, Mercaestaciones y Servicios S.A.S., Autoambiental C.D.A, Centro de Diagnóstico Automotor San Miguel, TerraGas, Certificadora de Redes de Gas S.A.S., CRG Inspecciones, Certificados RETIE S.A.S., cuyos objetos están relacionados con la asesorar, coordinar el sistema de gestión de la calidad en cumplimiento de los requisitos de la **Norma ISO/IEC 17020:2012**. 6. UNIFICADO EXPERIENCIAS (40 folios): se incluyen algunas de las certificaciones de los archivos anteriores y otras relacionadas con su actividad como tutor (formador de auditores). Los archivos 7 (AUDITORIAS 3 PARTE) y 8 (EVALUACIÓN TUTOR) contiene certificaciones que no aplican. Lo anterior, **no cumple** con lo solicitado.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Certificación Forense

INFORME DEFINITIVO - SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. MiC-002-SG-2025

OBJETO: ASESORAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA: I AUDITORIA INTERNA Y II EVALUACIONES A LA ACREDITACIÓN 19-OCP-007 OTORGADA POR ONAC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	**ABM COLOMBIA S.A.S - NIT. No. 900.237.693-7**

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
2. Certificaciones de experiencia mínima acreditada del proponente (numeral 3.3 Estudio Previo) El proponente podrá presentar hasta cinco (5) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos y/u órdenes de servicio, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, cuyo objeto contemple actividades de ampliación o seguimiento de acreditaciones otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con respecto a los requisitos especificados de la Norma Técnica Internacional ISO/IEC 17024:2012 "Evaluación de la conformidad - requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas", cuyas personas a certificar sean peritos; celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial total expresado en S.M.M.L.V. Para este efecto se calcularán los S.M.M.L.V de cada una de las certificaciones aportadas correspondientes al año en el que se terminaron los contratos. **PRESUPUESTO OFICIAL $ 24.000.000 que equivalen a 16,9 SMMLV.**		**X**	ARCHIVO: Certificación Procycont Auditoria 300722 - CARPETA: Experiencia Comercial - Adjunta certificación de Procycont cuyo objeto es: Auditorías internas bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 correspondiente a los años 2021 y 2022. **No cumple** con lo solicitado, en la certificación adjunta el objeto contractual no corresponde a "... actividades de ampliación o seguimiento de acreditaciones otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con respecto a los requisitos especificados de la Norma Técnica Internacional ISO/IEC 17024:2012 "Evaluación de la conformidad - requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas", cuyas personas a certificar sean peritos; ..."
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS	**RECHAZADO** **Se encuentra incursa en las causales de rechazo establecidas en los literales (H) e (I) del numeral 2.5.1. Documento Complementario, toda vez que, su propuesta no cumplió con los requisitos técnicos mínimos, para participar en el proceso, ni aclaro dentro del término establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, de forma satisfactoria las observaciones realizadas por el subcomité técnico en el informe de verificación.**		

Fecha del Informe: 31 de marzo de 2025

Subcomité Evaluador Técnico:

PATRICIA GAVIRIA MUÑOZ
Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense

ENDY YAMILE GUACA GONZÁLEZ
Profesional Especializado - Grupo Nacional de Certificación Forense